

ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE JAÉN



**PLAN DE VOLUNTARIADO**  
2018/2022



## 1.- Presentación

La Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Jaén (ADACEA-Jaén), fue creada en el año 2005 ante la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas y familias afectadas con Daño Cerebral Adquirido (DCA) de la provincia de Jaén.

Los Objetivos de ADACEA-Jaén son, recogidos en los estatutos de la misma son:

- Informar sobre todo tipo de ayuda para la rehabilitación, readaptación a la sociedad y mejora de la calidad de vida de sus asociados.
- Promocionar los estudios epidemiológicos en nuestro colectivo
- Cooperar con otras asociaciones relacionadas con el daño cerebral
- Colaborar con entidades oficiales o privadas nacionales o de otros países, en la lucha contra los daños cerebrales
- Promocionar actividades que faciliten a nuestros asociados la información, tratamiento y rehabilitación de los daños cerebrales adquiridos, sin olvidar las actividades lúdicas adecuadas.
- Colaborar con los especialistas en el tema: médicos rehabilitadores, terapeutas, neurólogos, neurocirujanos, psiquiatras, psicólogos, neuropsicólogos, etc, para que dispongan de cuantos medios estimen necesarios para el cumplimiento digno de su función.
- Efectuar campañas informativas de prevención.
- Reinvidicar en nombre de los afectados y sus familias, de los derechos de éstos ante todas las instituciones públicas y privadas
- Promocionar y realizar actividades de ocio y tiempo libre que permitan una participación activa de nuestro colectivo, así como interacción con la sociedad que nos rodea.
- Luchar por la integración socio-laboral del colectivo afectado



- Luchar por la eliminación de barreras arquitectónicas en la provincia de Jaén
- La atención asistencial y educativo de niños afectados po daño cerebral adquirido y/o congénito siempre y cuando no existan otros recursos adecuados en la provincia de Jaén.
- Realizar acciones formativas dirigidas tanto a afectadis como a familiares sobre cualquier tema que referente a la enfermedad, prevención de la misma, etc.
- Creación de recursos socio-asistenciales y/o sociolaborales para la atención de nuestro colectivo, en todos los lugares donde ADACEA-Jaén, establezca necesario, como "Centros de Día", "Hogares Temporales", "Unidades de Noches" o "Centros Especiales de Empleo".
- Ofrecer todos los servicios precisos para lograr la recuperación y/o correcta atención de los afectados: fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia, neuropsicología, ayuda domiciliar, asistencia jurídica,...
- Cualqueir otro que, de modo directo o indirecto, contribuya a la realización de los objetivos de la Asociación o redunde en neneficio de los afectados y de la comunidad a la que petenecen.

ADACEA-Jaén trabaja para:

- ✓ Ofrecer una atención digna, necesaria, completa e igualitaria a todas las personas atendidas.
- ✓ Trasladar las necesidades de las personas afectadas de la provincia de Jaén a los poderes públicos y privados.
- ✓ Favorecer una ateción eficaz para las personas afectadas por DCA.
- ✓ Fomentar el movimiento asociativo del DCA en la provincia de Jaén.
- ✓ Representar al movimiento de DCA a nivel local



## 2.- Introducción

Según la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado *"se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos: a) Que tengan carácter solidario. b) Que su realización sea libre y responsable, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico, y sea asumida voluntariamente. c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a las personas voluntarias. d) Que se desarrollen de forma organizada a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos."*

Por tanto, el voluntariado es una alternativa de participación dentro de la comunidad, asumida libremente y de forma gratuita, con un propósito socialmente útil, para dar respuesta colectiva a ciertas situaciones de injusticia. La legislación que actualmente respalda esta participación ciudadana es:

A nivel Estatal:

- Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado,
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado,
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social

A nivel Autonómico:

- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.
- Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.
- Decreto 98/2016, de 10 de mayo, por el que se crea la Comisión Permanente de Diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía.
- IV Plan Andaluz Del Voluntariado 2017-2020

Se puede pensar que regular jurídicamente el voluntariado puede suponer limitar la



libertad del trabajo voluntario y un riesgo de burocratización y de rigidez. Pero la regulación lo que pretende es garantizar derechos y deberes de las organizaciones y las personas voluntarias, evitar abusos, solucionar conflictos, diferenciar entre el trabajo voluntario y asalariado.

Las personas voluntarias son para ADACEA-Jaén una pieza fundamental en su estructura, personas que colaboran con nuestros programas y proyectos de forma altruista y que ayudan a lograr el bienestar de las personas con DCA y sus familias. De ahí que el voluntariado sea un movimiento fuertemente fundamentado y valorado en la entidad, destinándole parte de nuestro esfuerzo, infraestructuras y recursos.

Para ADACEA-Jaén, el voluntariado se ha convertido en una fuente inagotable de posibilidades, creatividad e ideas renovadas en un momento tan complicado como el que vivimos actualmente.

Desde ADACEA-Jaén destacamos los principios en nuestra labor voluntaria:

- ✓ **Respeto** a las personas beneficiarias, velando especialmente por el bienestar, protección y dignidad de los y las menores con DCA a través de mecanismos de seguimiento y control de las actuaciones del voluntariado que participan en programas con menores.
- ✓ **Justicia**, realizando la labor voluntaria con razón y equidad.
- ✓ **Solidaridad**, con ayuda, apoyo y compañerismo tanto con las personas a la que se dirige la acción voluntaria como con el resto de personal contratado y voluntario.
- ✓ **Compromiso**, cumpliendo las normas que se han aceptado como persona voluntaria de la entidad.



### **3.- Objetivos para el voluntariado**

- ✓ Reciclaje y formación continua del voluntariado.
- ✓ Fomentar el encuentro e intercambio de experiencias entre el voluntariado de las diferentes provincias.
- ✓ Visibilizar y fomentar el voluntariado realizado por las propias personas afectadas.

### **4.- Despliegue**

Al tratarse de un área que afecta a toda la organización, es necesaria trabajar en equipo, motivo por el cual se creará un grupo de mejora cuyas acciones se ceñirán a un cronograma de actividades, de un periodo de 4 años (2018-2022), que cuenta con los siguientes puntos principales:

- Diseño de campaña de sensibilización para la captación de nuevas personas voluntarias en la entidad
- Elaboración y puesta en marcha de encuestas al voluntariado
- Fomento de la participación , fidelización y reconocimiento a la labor voluntaria
- Elaboración e implementación de acciones formativas para el voluntariado
- Definición de los procesos de acogida, seguimiento y desvinculación del voluntariado
- Actuaciones de fomento de la comunicación interna entre el voluntariado y entre éste y el resto del personal de la entidad



## 5.- Áreas en las que se enmarca el voluntariado

Los ámbitos temáticos en los que ADACEA-Jaén desarrolla la acción voluntaria son todos los campos de actuación que se detallan a continuación:

- **Social.** Se trabaja en el apoyo a personas y familias afectadas con DCA.
- **Salud.** Se trabaja en la promoción de la salud, en el desarrollo de hábitos de vida saludables, en la respuesta a situaciones de necesidad sanitaria derivadas por el DCA.
- **Educativo.** Se trabaja en la recuperación y rehabilitación de la alfabetización y educación de personas afectadas con DCA.
- **Participación Ciudadana y Civismo.** Se trabaja en la promoción de la participación ciudadana, en el fortalecimiento del tejido asociativo, en el impulso de la iniciativa social, en la creación y animación de redes sociales.
- **Promoción de colectivos.** Se trabaja en la promoción, defensa de derechos, integración social de las personas afectadas por DCA y sus familias.
- **Tiempo Libre.** Se trabaja en la educación del ocio y el tiempo libre y en la promoción de valores.

## 6.- Formación al voluntariado

Desde ADACEA-Jaén somos conscientes que en nuestra comunidad autónoma se ha hecho totalmente necesaria la formación del voluntariado en DCA, para que preste ayuda de forma organizada, coordinada y sabiendo en todo momento qué son, qué hacen y qué pueden hacer.

Esta formación estará centrada en:

- x El voluntariado con personas con DCA.
- x Los derechos y deberes del voluntariado y las entidades de voluntariado.



- x Experiencia del voluntariado en el trabajo con el DCA.
- x Entender y manejar los problemas emocionales y de comportamiento de las personas con DCA.
- x Fomento de la salud en la acción voluntaria.
- x Taller de primeros auxilios.

Todo ello encaminado al reciclaje continuo y a la adquisición de habilidades sociales para el desempeño de la función voluntaria.

## **7.- Perfil del voluntariado**

- ✓ Tener salud suficiente para desempeñar las labores requeridas y disponibilidad temporal continuada para realizarlas.
- ✓ Solidaridad, entrega, respeto y defensa activa de la dignidad de las personas con DCA, para potenciar el desarrollo integral de la persona con empatía y paciencia.
- ✓ Amabilidad y confidencialidad.
- ✓ Facilitar la integración, formación y participación del resto del voluntariado así como fomentar la unión con el resto del personal que conforma la entidad.
- ✓ Transmitir en sus actividades, acciones y palabras, valores e ideales en coherencia con la labor que desempeña, y que irán en consonancia con la misión, visión y valores de ADACEA-Jaén.

## **8.- Ciclo del voluntariado**

Áreas de trabajo y acciones concretas del Plan de Voluntariado:

1. Encuesta al voluntariado para determinar necesidades
2. Captación del voluntariado
  - Captación activa





- Determinar perfil para la asociación y para cada área
3. Acogida del voluntario:
    - Presentación de la entidad, del personal y las instalaciones de la sede
    - Entrega de documentación sobre DCA
    - Firma del compromiso
  4. Formación del voluntario
    - Alta en el seguro de voluntariado
    - Introducción en su grupo
  5. Comunicación Interna
    - Establecer herramientas para la comunicación entre el voluntariado
    - Establecer vías de comunicación con responsables de grupo
    - Participación en actividades
  6. Seguimiento del voluntariado
    - Encuesta de satisfacción
    - Buzón de quejas y sugerencias
    - Encuentro de voluntariado
  7. Desvinculación del voluntariado
    - Conocer los motivos de la finalización
    - Despedida de la persona voluntaria
  8. Reconocimiento del voluntario